



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 24 AGO 2011

VISTO:

El Expediente N° 54647/2010 caratulado "MENEM, EDUARDO E/TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Eduardo Menem presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**DERECHO PROCESAL PARLAMENTARIO**".-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Gregorio Badeni, Guillermo Barrera Buteler y Jorge Horacio Gentile el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Postgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el art. 7 del título X del Texto Ordenado del Doctorado.-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Eduardo Menem titulada "**DERECHO PROCESAL PARLAMENTARIO**", para el día lunes 05 de septiembre de 2011 a las 12.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

RESOLUCIÓN N°
MSP



1538

DR. RAMÓN YAÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL